



# Procedimiento de la Ruta Recreativa

Código:	TM-PR-SP-10
Emisión:	23/03/2010
Última Rev.:	08/06/2022
Revisión No.:	04
Dirección Emisora:	Salud Pública



## Manual de Procedimientos de la Ruta Recreativa

### AUTORIZACIONES

Elaboró: Dra. Elizabeth Mellado Moya  
Coordinador de Salud Comunitaria

Revisó: Ing. Miguel Ángel Rodríguez Salas  
Coordinador de Calidad

Revisó: Lic. Zania Natali Ballesteros Garza  
Salud Pública

Autorizó: Dr. Luis Alfonso Carrillo González  
Titular de Salud Pública



Sello CM

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAH.



CONTRALORIA MUNICIPAL





## Procedimiento de la Ruta Recreativa

Código: TM-PR-SP-10

Emisión: 23/05/2010

Última Rev.: 08/06/2022

Revisión No. 04

Dirección  
Emisora: Salud Pública

## CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	4,5
6. Desarrollo/Procedimiento	5,6
7. Diagrama de Flujo	7
8. Riesgos Inherentes	8
9. Registros	8
10. Formatos e Instructivos	8
11. Marco Jurídico/Referencias	9
12. Control de Cambios	9





## Procedimiento de la Ruta Recreativa

Código:	TM-PR-SP-10
Emisión:	25/05/2010
Ultima Rev.:	08/06/2022
Revisión No.	04
Dirección Emisora:	Salud Publica

### 1. OBJETIVO.

Ofrecer un espacio para la recreación gratuita y el aprovechamiento del tiempo libre (deporte, recreación, cultura y arte). Recuperar las calles para el encuentro ciudadano. Favorecer a la adquisición de hábitos saludables. Generar sentido de pertenencia hacia la ciudad. Contribuir a la prevención de las enfermedades crónicas mediante la promoción de la actividad física. Y el promover el uso de medios alternativos de transporte.

### 2. ALCANCE.

La Ruta Recreativa está dirigida a toda la población del Municipio de Saltillo y se desarrolla en espacio designado por el Ayuntamiento para este fin.

### 3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Titular de Salud Publica	3.1.1 Planear, organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de la Ruta. 3.1.2 Desempeñar labores de supervisión general tanto en materia de logística como administrativa.
3.2	Coordinador Operativo	3.2.1 responsable de la operatividad de la Ruta Recreativa Planear, organizar y ejecutar las actividades de la Ruta. 3.2.2 Coordinarse con la diferentes Direcciones del municipio que participan en la Ruta 3.2.3 Coordinar las actividades programadas a realizar en cada jornada de la Ruta. 3.2.4 Llevar el control de los conteos realizados cada domingo e incidencias presentadas en cada jornada. 3.2.5 Supervisar las actividades paralelas que se realicen durante la jornada. 3.2.6 Atender las peticiones y comentarios de los usuarios de la Ruta. 3.2.7 Solucionar cualquier tipo de inconveniente que se pueda alterar la apertura, desarrollo y cierre de la ruta.
		3.3.1 Dar inicio y cierre a las operaciones de la Ruta. 3.3.2 Supervisar las acciones de los guías y polivalentes.





## Procedimiento de la Ruta Recreativa

Código:	TM-PR-SP-10
Emisión:	23/05/2010
Ultima Rev.:	08/06/2022
Revisión No.	04
Dirección Emisora:	Salud Publica

3.3	Jefe de Ruta	<p>3.3.3 Pasar lista al personal guías y polivalentes.</p> <p>3.3.4 Al finalizar cada jornada evaluar las actividades realizadas por los guías.</p> <p>3.3.5 Velar que no se instales actividades no autorizadas.</p> <p>3.3.6 Acatar las indicaciones del titular de la unidad administrativa y coordinador de la ruta.</p> <p>3.3.7 Asistir con las reuniones que se programen con autoridades de la ruta.</p> <p>3.3.8 Presentar a Coordinador operativo informes de lo acontecido en la jornada.</p> <p>3.3.9 Evaluar con el Coordinador operativo el desempeño del personal</p>
3.4	Guía/Paramédico	<p>3.4.1 Orientar al usuario sobre el objetivo, actividades de la Ruta</p> <p>3.4.2 Dar recomendaciones a los usuarios sobre la división de los carriles</p> <p>3.4.3 Supervisar por que se mantenga una adecuada movilidad dentro de la ruta.</p> <p>3.4.4 Atender a cualquier lesionado que requiera de primeros auxilios</p> <p>3.4.5 Informar a todo usuario de vehículo automotor la prohibición de circular en la Ruta.</p> <p>3.4.6 Supervisar las actividades de los polivalentes.</p> <p>3.4.7 Informar de manera inmediata al Jefe de Ruta acerca de toda actividad especial que ocurra dentro de su área asignada, como el caso de roba, accidentes o niños extraviados.</p>

#### 4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Termino	Definición
N/A	N/A	N/A





## Procedimiento de la Ruta Recreativa

Código:	TM-PR-SP-10
Emisión:	25/05/2010
Ultima Rev.:	08/06/2022
Revisión No.:	04
Dirección Emisora:	Salud Publica

### 5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

#### Políticas

1. A las 7:00 am se cierran vialidades por parte del personal de transito municipal
2. Los Guías, Polivalentes, Coordinador operativo y Jefe de ruta, se realiza una juta rápida para asignar actividades y horarios
3. Posteriormente se entrega material y se reparte el personal por los diferentes puntos de la ruta recreativa
4. 8:30 Se realiza el primer conteo.
5. 10:00 Se realiza el segundo conteo
6. 11:00 Se realiza el Tercer Conteo
7. 12:00 Se realiza el cuarto conteo.
8. 13:00 Guías elaboran reportes de incidentes.
9. 12:35 se hace la preparación y el aviso que ya se va a abrir la circulación.
10. El coordinador operativo recoge material y se revisa el reporte de incidencias.
11. 13:00 horas personal de tránsito municipal abre la circulación.

### 6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
I Apertura de Ruta Recreativa	Coordinador de Salud Comunitaria	1.1.1	Coordinar los horarios de Operaciones realizadas en la Ruta
		1.1.2	7:00 Hora de llegada de Guías, Polivalentes Coordinador operativo y jefe de ruta,
		1.1.3	Realizar una reunión breve para recordar las actividades a realizar durante la jornada.
		1.1.4	7:15 Distribución del material y traslado del mismo a las áreas asignadas
		1.1.5	7:20 Se distribuye el personal en sus áreas de trabajo
		1.1.6	12:40 Traslado de Guías y polivalentes a punto de reunión
		1.1.7	realizar los conteos de visitantes a la ruta durante 15 minutos aplicando el cálculo matemático establecido en el Manual de las ciclo vías de las Américas





## Procedimiento de la Ruta Recreativa

Código: TM-PR-SP-10

Emisión: 25/05/2010

Ultima Rev.: 08/06/2022

Revisión No. 04

Dirección  
Emisora: Salud Publica

2	Cierre y apertura de vialidades	Tránsito Municipal	<p>2.1.1 7:00 am Inicio de cierre de vialidades por parte de Tránsito Municipal.</p> <p>2.1.2 13:00 Se abre la vialidad por parte de Tránsito Municipal</p>	
3	Recorrido de Guías	Guía	<p>3.1.1 7:30 Los Guías recorren su área de responsabilidad para supervisar el estado general de su tramo, la inspección incluye que no existan árboles caídos, resto de colisiones vehiculares etc.</p> <p>3.1.2 8:30 Se realiza el primer conteo.</p> <p>3.1.3 10:00 Se realiza el segundo conteo</p> <p>3.1.4 11:00 Se realiza el Tercer Conteo</p> <p>3.1.5 12:00 Se realiza el cuarto conteo.</p> <p>3.1.6 13:00 Guías elaboran reportes de incidentes.</p>	
4	Preparación para cierre de la ruta	Jefe de la Ruta	<p>4.1.1 12:30 coordina a los guías para ir preparando el cierre de la Ruta.</p> <p>4.1.2 13:00 comentar el informe final de la jornada con el Coordinador de Salud Comunitaria</p>	
5	Retiro de material	Personal Polivalente	<p>12:35 inicia el retiro del material utilizado en modulo y carriles de la Ruta.</p> <p style="text-align: center;">FIN DEL PROCEDIMIENTO.</p>	





# Procedimiento de la Ruta Recreativa

Código:	TM-PR-SP-10
Emisión:	23/05/2010
Última Rev.:	08/06/2022
Revisión No.:	04
Dirección Emisora:	Salud Pública

## 7. DIAGRAMA DE FLUJO.

### Ruta Recreativa



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev: 02 de febrero de 2022.





## Procedimiento de la Ruta Recreativa

Código:	TM-PR-SP-10
Emisión:	25/03/2010
Última Rev.:	08/06/2022
Revisión No.:	04
Dirección Emisora:	Salud Pública

### 8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
Factor climatológico	Que la temperatura sea muy fría o muy caliente		Coordinador de salud comunitaria	Solventado	Permanente	
Falta de Material	Falta de mantenimiento al material utilizado en la ruta recreativa	Contar con la herramienta para dar el mantenimiento correctivo y preventivo a todo el material que se utiliza	Coordinador operativo de la ruta recreativa	Solventado	permanente	

### 9. REGISTROS.

Código	Nombre
S/C	Registro de conteos
S/C	Registro renta bicicletas

### 10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
N/A	N/A





## Procedimiento de la Ruta Recreativa

Código: TM-PR-SP-10

Emisión: 23/05/2010

Última Rev.: 08/06/2022

Revisión No. 04

Dirección Emisora: Salud Pública

### 11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
S/C	Manual de la Ciclo Vías Recreativas de las Américas
S/C	Reglamento Interior de la Dirección de Salud Pública Municipal.

### 12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	Octubre 2014	-	Nueva creación.
01	Mayo 2018	-	Revisión General.
02	Marzo 2022		Revisión General
03	01/05/2018	Código	Modificación y Actualización General, cambio de Código por Modificación de Estructura Organizacional de DGRH-PR-DSP-10 a TES-PR-DSP-10
04	08/06/2022	5.0	Se agrega nuevo punto de políticas y/o lineamientos
04	08/06/2022	6.0	Revisión General se actualiza todo el punto 6.0, y se agrega responsable que genera las acciones.
04	08/06/2022	7.0	Se agrega nuevo punto de diagrama de flujo
04	08/06/2022	8.0	Se agrega nuevo punto de Riesgos Inherentes
04	08/06/2022	Código	Modificación y Actualización General, cambio de Código por Modificación de Estructura Organizacional de TES-PR-DSP-10 a TM-PR-SP-10







DEBO Y PAGARE INCONDICIONALMENTE POR ESTE PAGARE A LA ORDEN DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO EN SALTILLO COAHUILA LA CANTIDAD DE \$2,850.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 N.N) POR CONCEPTO DE RENTA DE BICICLETA, HABIENDOLA RECIBIDO A MI ENTERA SATISFACCION Y COMPROMETIENDOME A ENTREGARLA EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE ME FUE PRESTADA, DE NO SER ASI SE HARÁ EFECTIVO ESTE PAGARE.

**DATOS DE DEUDOR.**

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 DIRECCION: \_\_\_\_\_  
 TELEFONO: \_\_\_\_\_  
 FIRMA: \_\_\_\_\_  
 Saltillo Coah. A \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.



DEBO Y PAGARE INCONDICIONALMENTE POR ESTE PAGARE A LA ORDEN DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO EN SALTILLO COAHUILA LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 N.N) POR CONCEPTO DE RENTA DE BICICLETA TIPO TANDEM, HABIENDOLA RECIBIDO A MI ENTERA SATISFACCION Y COMPROMETIENDOME A ENTREGARLA EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE ME FUE PRESTADA, DE NO SER ASI SE HARÁ EFECTIVO ESTE PAGARE.

**DATOS DE DEUDOR.**

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 DIRECCION: \_\_\_\_\_  
 TELEFONO: \_\_\_\_\_  
 FIRMA: \_\_\_\_\_  
 Saltillo Coah. A \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.